

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 11 DE NOVIEMBRE DE 2.015.-

I.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

II.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.- Vista la solicitud presentada por DOMINGOS MANUEL GOMES FERREIRA, LDA., de fraccionamiento del pago de liquidación del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras correspondiente a la valoración de las obras ejecutadas en parcela nº 246 del polígono nº 12, aprobada en Junta Local de Gobierno de fecha 04-11-2015, examinado su contenido y encontrándose el mismo en periodo voluntario de pago, la Junta Local de Gobierno, acuerda conceder el fraccionamiento del total en 2 recibos mensuales de igual importe, a pagar el primero en el mes de noviembre y el segundo en el mes de diciembre de 2015, advirtiendo que en caso de incumplimiento de los plazos se le dará trámite al O.A.R. y comenzará a surtir efectos la vía de apremio y se autorizarán, si proceden, los servicios municipales una vez haya liquidado la totalidad.

Vista la solicitud presentada por D. JOSÉ M^a VENEGAS CRUZ (Policía Local de este Ayuntamiento), de ayuda por natalidad según lo regulado en el Acuerdo de Funcionarios en su art. 35, examinado su contenido, la Junta Local acuerda acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D^a ISABEL GARCIA INDIAS de pintado de amarillo el bordillo del acerado en C/ Postrera Alta a la altura de los números 13 y 14 para facilitar el acceso a su domicilio sito en el nº 14, dado que sufre problemas de movilidad, examinado su contenido y el informe emitido al respecto por la Policía Local, la Junta Local de Gobierno acuerda acceder a lo solicitado, mientras persistan las circunstancias que la motivaron.

Vista la solicitud presentada por EXCAVACIONES PEDRO DURÁN Y HERMANOS, S.L. de autorización para realizar movimientos de terreno (acondicionamiento de parcelas), en parcela nº 99 del polígono nº 16 de este Término Municipal; considerando que se encuentra en trámite expediente de concesión de la calificación urbanística para dicha obra, la Junta Local acuerda no conceder autorización municipal hasta que no se resuelva la calificación urbanística por parte de la Junta de Extremadura y se cumplan los requisitos necesarios para su autorización.

Vista la solicitud presentada por D. PEDRO FLORES GONZÁLEZ, Presidente de la Peña Local del Real Madrid, de autorización para colocar en la fachada de la sede de la Peña sita en Ctra. de Villalba, nº 7, una barra portátil, el día 21 de noviembre acotando el terreno para impedir aparcamientos y no producir molestias a los usuarios de la vía, examinado su contenido, la Junta Local acuerda conceder autorización desde las 9:00 a 00:00 horas, dando traslado a la Policía Local para su conocimiento.

Vista la solicitud presentada por D. KEVIN MAQUEDA CORTÉS, de concesión de ampliación de horario de apertura para el próximo día 28 de noviembre, con motivo de celebración de concierto, examinado su contenido, la Junta Local acuerda conceder con carácter excepcional y para ese fin permiso para que el establecimiento permanezca abierto hasta las 6:30 horas, dando traslado a la Policía Local para su conocimiento y efectos oportunos.

III.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.- La Junta de Gobierno, con los informes del Sr. Arquitecto Técnico, y sin perjuicio de los demás requisitos que exija la normativa vigente, acordó por unanimidad conceder las siguientes licencias urbanísticas:

- A D^a M^a ANTONIA GARCIA GUTIÉRREZ para “Ejecución de local en bruto sin uso definido” en C/ Santa Lucía, s/n, ateniéndose al proyecto técnico presentado y plano modificado del mismo. (Expte. 95/2015).
- A D. MADALENO MELADO BAQUERO para “Ampliación de Tanatorio” en Ctra. de Solana, nº 7, según proyecto técnico presentado (Expte. 101/2015), condicionada a solicitar la ampliación de la licencia de apertura del establecimiento y de actividad a ejercer en las nuevas instalaciones, al tratarse de un establecimiento público.
- A D^a M^a JOSÉ JIMÉNEZ INDIAS para “Sustitución de tejas en mal estado, sin modificar estructura del edificio ni aumentar el volumen del mismo”, en C/ El Prado, nº 13. (Expte. 116/2015).
- A D. SEBASTIÁN FERNÁNDEZ ROMÁN para “Construcción de baño” en C/ Santiago, nº 15 A. (Expte. 115/2015).

- A D. LEANDRO MORALES GONZÁLEZ para “Sustitución de puerta principal y enmarcación de portada” en C/ San Blas. (Expte. 114/2015).

IV.- LICENCIA DE ACTIVIDAD DE ESTABLECIMIENTO.- Vista la solicitud presentada por D. KEVIN MAQUEDA CORTÉS, de cambio de titularidad de la Licencia de Apertura y de Actividad de “CAFÉ-CONCIERTO” en inmueble de Avda. Juan Carlos I, nº 24, actualmente a nombre de D^a Rocío Merchán Rangel; examinada la documentación obrante en el expediente y considerando que consta la autorización de la actual titular de la licencia, se acuerda conceder el cambio de titularidad para la licencia de CAFÉ-CONCIERTO, una vez el interesado haya abonado el importe de la tasa que corresponda, quedando además obligado al cumplimiento de cuantas disposiciones legales y de policía local afecten a la industria o actividad de que se trata. El interesado deberá comunicar a este Ayuntamiento en caso de cese de la actividad.

V.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.- Por la Presidencia se da cuenta a la Junta Local de Gobierno, de escrito presentado por los representantes de los trabajadores solicitando abono de la parte pendiente de la paga extraordinaria de Navidad suprimida en 2012, así como la recuperación de los días adicionales de permiso y vacaciones por antigüedad de los trabajadores que también fueron suprimidos, examinado su contenido y vista la legislación al respecto, la Junta Local acuerda abonar con carácter extraordinario y dentro del ejercicio 2015 un 26,23% de la paga extraordinaria de Navidad de 2012, así como devolver a los trabajadores los días de permiso y vacaciones que por antigüedad le corresponden según lo establecido en las modificaciones del Estatuto Básico del Empleado Público publicadas en el BOE DE 12-09-2015.

VI.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.

Y sin más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las nueve horas, de lo que yo como Secretaria certifico.